

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
NÚMERO JMÁS-DT-CT-AD-2019-04

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO JMÁS-DT-CT-AD-2019-04 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA EXCAVADORA TIPO ORUGA CON UN CUCHARON DE SERVICIO EXTREMO CAPACIDAD DE 1M3 (SEIS DIENTES) Y UN CUCHARON ROQUERO (TRES DIENTES) PARA SERVICIO EXTREMO PARA APERTURA DE ZANJAS

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Juárez, Chihuahua, a las 15:30 horas (quince horas con treinta minutos), del día viernes 22 (veintidós) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Presidentes de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Juárez, localizada en el segundo piso del domicilio ubicado en la calle Pedro N. García No. 2231, Colonia Partido Romero, del Municipio de Juárez, Chihuahua, siendo la hora y fecha señaladas para emitir el Fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial N°. JMÁS-DT-CT-AD-2019-04 relativa a la Adquisición relativa a la adquisición de una máquina excavadora tipo oruga con un cucharon de servicio extremo capacidad de 1m3 (seis dientes) y un cucharon roquero (tres dientes) para servicio extremo para apertura de zanjas, para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, y estando reunidos los que rubrican la presente acta para hacer constar la celebración de este acto, que tiene por objeto dar a conocer el Fallo a la Licitación Pública antes mencionada, de conformidad con los Artículos 67, 69, 70, 83 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procede a dar a conocer el Dictamen del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, en los términos de los artículos 31 y 66 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual se emite al tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que con fecha 22 de Febrero de 2019, se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, la adquisición de una máquina excavadora tipo oruga con un cucharon de servicio extremo capacidad de 1m3 (seis dientes) y un cucharon roquero (tres dientes) para servicio extremo para apertura de zanjas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

SEGUNDO.- Con fecha del día miércoles 27 de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Diario de Juárez, la "Convocatoria" de la Licitación Pública Estatal Presencial N°. JMÁS-DT-CT-AD-2019-04, relativa a la adquisición de una máquina excavadora tipo oruga con un cucharon de servicio extremo capacidad de 1m3 (seis dientes) y un cucharon roquero (tres dientes) para servicio extremo para apertura de zanjas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

TERCERO.- En el numeral 16 (dieciséis) de las "Bases", correspondiente a la Licitación Pública Estatal Presencial N°. JMÁS-DT-CT-AD-2019-04, quedó establecido que, la Convocante adjudicará el concurso al proponente cuya propuesta se ajuste a los documentos de licitación y haya sido evaluada como la propuesta mejor solvente y con precio más adecuado, evaluándose las propuestas bajo el sistema binario.

CUARTO.- Las especificaciones técnicas y demás requisitos licitatorios del concurso, se detallaron en las "Bases" respectivas, las cuales se pusieron a disposición de los interesados a partir de la fecha de



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO JMAS-DT-CT-AD-2019-04

publicación de la "Convocatoria", que fue el 27 de Febrero de 2019 (dos mil diecinueve), y hasta un día antes de la celebración de la Junta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

QUINTO.- Las personas físicas y morales que presentaron su carta de intención de participación y tomaron las bases de esta licitación para participar en el procedimiento de licitación antes referido fueron los siguientes:

- 1.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.,
- 2.- JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ,
- 3.- MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., y
- 4.- ASCENDUM MAQUINARIA MEXICO, S.A. DE C.V.

SEXTO.- De conformidad con el calendario licitatorio, a las diez horas del día martes 5 (cinco) de marzo del año de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en la cual los licitantes tuvieron la oportunidad de aclarar las dudas respecto a las "Bases" de esta licitación, haciéndose constar las mismas en el acta que para tal efecto se formuló en dicha sesión, entregándose copia simple de la misma a los asistentes, y se presentaron los siguientes proveedores:

- 1.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.,
- 2.- JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ, y
- 3.- MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

SEPTIMO.- Las modificaciones y/o aclaratorias que se formularon en la Junta de Aclaraciones no desvirtúan el contenido original de la convocatoria o de las bases", debiendo considerarse estas adiciones como parte integrante de la misma y deben ser *consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición*", por disposición del párrafo segundo del artículo 57 (cincuenta y siete) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como por lo señalado en el último párrafo del numeral 11 (once) de las bases de la licitación.

OCTAVO.- De igual manera, en apego al calendario licitatorio, el día miércoles 20 de Marzo de 2019 a las 15:00 horas, tuvo verificativo el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas", las cuales fueron entregadas por escrito, en dos sobres cerrados, por los siguientes **licitantes:**

- 1.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.,
- 2.- JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ, y
- 3.- MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

NOVENO.- Derivado de lo anterior se levantó el acta correspondiente en la que se hizo constar, que de las "Propuestas Técnicas" presentadas por los licitantes participantes Maquinas Diesel, S.A. De C.V., Juan Salvador Girón López, y Montacargas y Baterías Industriales, S.A. DE C.V., cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos exigidos en la Convocatoria y Bases de la licitación, lo cual establece lo siguiente:

"RECEPCION DE PROPUESTAS" 1a. ETAPA. APERTURA DEL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA. Se procederá a la apertura de las propuestas legal y técnica revisándose que contenga en forma cuantitativa los documentos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10, 11), 12), 13), 14), 15), 16) y 17)



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL NÚMERO JMÁS-DT-CT-AD-2019-04

del punto 13 de estas bases, se desecharán las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por la Junta Municipal.

En atención a lo antes expuesto, se hizo énfasis en que se recibían estas propuestas para proceder a su posterior revisión cualitativa y detallada. Los hechos antes enunciados se hicieron constar en el acta que para tal efecto se formuló en dicha sesión, entregándose copia simple de esta a los asistentes, el mismo día de celebración del acto.

DECIMO.- En el acta antes mencionada, también se asentó que las Propositiones Económicas de los licitantes participantes para la partida única, Maquinas Diesel, S.A. De C.V., Juan Salvador Girón López, y Montacargas y Baterías Industriales, S.A. De C.V., fueron aceptadas con sus importes totales, después de haberse realizado una evaluación cuantitativa de los requisitos exigidos. Dicha acta fue firmada por los participantes de esta licitación a quienes también les fue entregada una copia simple de la misma.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establece que en la sesión del "Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas", celebrada el día miércoles 20 de Marzo de 2019 a las 15:00 horas, de manera cuantitativa, los licitantes que cumplieron con los requisitos exigidos en las "Bases" de la licitación son los siguientes:

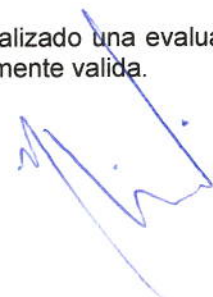
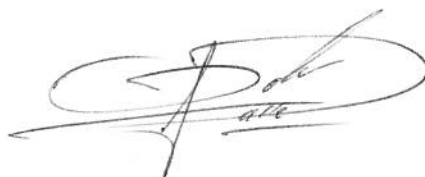
- 1.- MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.,
- 2.- JUAN SALVADOR GIRON LOPEZ, y
- 3.- MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: El H. Comité procede a realizar la evaluación cualitativa de las proposiciones recibidas, con base en el dictamen técnico número 04-19, de fecha 20 de Marzo de 2019, emitido por el Ing. Juan Manuel Herrera Mercado, en su carácter de Director Técnico, como dependencia requirente, verificando los documentos que se recibieron formalmente en el "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas", celebrada a las 15:00 horas del día miércoles 20 de Marzo de 2019, haciéndose constar en forma precisa y detallada lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA: Adquisición de una máquina excavadora tipo oruga con un cucharón de servicio extremo capacidad de 1m3 (seis dientes) y un cucharón roquero (tres dientes) para servicio extremo para apertura de zanjas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

a).- Respecto del licitante Maquinas Diesel, S.A. De C.V., después de haberse realizado una evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, se determinó que su propuesta es técnicamente válida.

b).- Respecto del licitante Juan Salvador Girón López, después de haberse realizado una evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, se determinó que su propuesta es técnicamente válida.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
NÚMERO JMÁS-DT-CT-AD-2019-04

c).- Respecto del licitante Montacargas y Baterías Industriales, S.A. De C.V., después de haberse realizado una evaluación cualitativa de los requisitos técnicos, se determinó que su propuesta no es técnicamente válida, ya que incumplió con las siguientes especificaciones técnicas:

1.- Las especificaciones técnicas que presenta son inconsistentes, ya que propone un modelo DX225LCA y el catálogo que anexa corresponde al modelo DX220LCA-2, ambos de la marca DOSAN.

2.- El modelo DX225LCA en forma real, presenta un catálogo en su página de internet, un peso operacional de la maquina tipo oruga de 20,800 a 22,000 kilogramos, y potencia de motor de 148 HP (caballos de fuerza), y ambas especificaciones se encuentran por debajo de lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la presente licitación, y en donde se requiere un peso operacional de 22,500 hasta 25,000 kilogramos, y una potencia de motor de 150 HP hasta 180 HP (caballos de fuerza).

TERCERO.- De lo anterior se desprende, que las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes Maquinas Diesel, S.A. De C.V., y Juan Salvador Girón López, en esta licitación, son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos para la partida única, como se aprecia textualmente en el considerando segundo de este "Fallo", resaltando que los licitantes Maquinas Diesel, S.A. De C.V., y Juan Salvador Girón López, cumplen de manera cualitativa con las especificaciones técnicas estipuladas en las "Bases" de licitación para la partida única.

CUARTO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: El H. Comité procedió a realizar la evaluación cualitativa de la proposiciones económicas presentadas por los licitantes antes mencionados, para la partida única, verificando los documentos recibidos en la sesión del "Acto de Presentación y Apertura".

De análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes tenemos las siguientes propuestas:

a).- El licitante Maquinas Diesel, S.A. De C.V., cumple de manera cualitativa con su propuesta económica ya que no rebasa el monto autorizado para la presente licitación.

b).- El licitante Juan Salvador Girón López, cumple de manera cualitativa con su propuesta económica ya que no rebasa el monto autorizado para la presente licitación.

c).- El licitante Montacargas y Baterías Industriales, S.A. De C.V., cumple de manera cualitativa con su propuesta económica ya que no rebasa el monto autorizado para la presente licitación.

QUINTO.- El numeral 15 (quince) de la "Bases" de esta licitación se estableció que para evaluar las propuestas se utilizara el sistema de evaluación binario.

SEXTO.- DICTAMEN: De conformidad y en cumplimiento de los **artículos 29 fracciones VII, VIII, IX y X, y 67 fracciones I a la VI de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es atribución de la Convocante, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, recibir y verificar cualitativamente, en conjunto con el área requirente, las propuestas y documentos presentados por los proveedores en el proceso licitatorio; verificar que las personas



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
NÚMERO JMÁS-DT-CT-AD-2019-04

licitantes no se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de esta Ley; analizar los dictámenes emitidos por el área requirente de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que servirán de elementos para la elaboración del fallo respectivo, aceptándolo o rechazándolo de manera fundamentada y motivada, y emitir el Fallo con base en el dictamen número 04-19, de la Dependencia Requirente de la adquisición, de fecha 20 de Marzo de 2019, emitido por el Ing. Juan Manuel Herrera Mercado, en su carácter de Director Técnico, y este Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberá verificar que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las "Bases" de la licitación.

SEPTIMO.- En cuanto a las Propuestas Económicas, para la partida única, y coincidente con la evaluación cualitativa que hace el Comité, respecto de estas proposiciones, en su Dictamen se advierte que la proposición económica de los licitantes Maquinas Diesel, S.A. De C.V., Juan Salvador Girón López, y Montacargas y Baterías Industriales, S.A. DE C.V., se consideran solventes al no rebasar el techo presupuestal que se tiene autorizado para esta licitación en una partida única.

Sin embargo, lo anterior es solo en cuanto a ofertas económicas, porque considerando de manera integral todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Bases", para la partida única tenemos que quienes cumplen en forma total con las especificaciones legales, técnicas y económicas que la convocante requiere, y por tanto su propuesta en conjunto, se consideran solventes son los siguientes licitantes: Maquinas Diesel, S.A. De C.V., y Juan Salvador Girón López

Ahora bien, de conformidad con las bases de la presente licitación, se estableció que el método de evaluación de las propuestas es el binario, que es aquel en el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y en la especie el licitante que cumplió con todos los requisitos establecidos y ofertó el precio más bajo es el licitante Maquinas Diesel, S.A. De C.V.

OCTAVO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARTIDA UNICA.- El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, ha evaluado las propuestas de la presente licitación, analizando las condiciones ofrecidas, sin utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación; resultando del análisis cualitativo y evaluadas las propuestas solventes bajo el sistema binario, que la propuesta presentada por el licitante Maquinas Diesel, S.A. De C.V., ha resultado ser solvente por haber cumplido con la totalidad de los requerimientos técnicos de la "Convocante", con la oferta económica más baja y que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado, además de ser la propuesta que cumple técnicamente y económicamente con lo establecido en esta licitación; por lo que el contrato de la partida única de esta licitación debe ser adjudicado a su favor.

NOVENO.- Una vez analizadas las propuestas presentadas por parte de los licitantes participantes en la presente licitación, tomando en consideración el Dictamen de fecha 20 de Marzo de 2019, emitido por el Ing. Juan Manuel Herrera Mercado, en su carácter de Director Técnico, así como por el emitido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, y de conformidad con los Artículos 29 (veintinueve) fracción X y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
NÚMERO JMAS-DT-CT-AD-2019-04

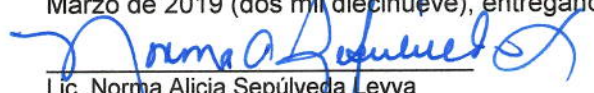
FALLO

ÚNICO.- La Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, comunica en este momento a los presentes, que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, ha tenido a bien adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública Estatal Presencial N° **JMAS-DT-CT-AD-2019-04**, relativo a la adquisición de una máquina excavadora tipo oruga con un cucharón de servicio extremo capacidad de 1m3 (seis dientes) y un cucharón roquero (tres dientes) para servicio extremo para apertura de zanjas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, al licitante denominado Maquinas Diesel, S.A. De C.V., toda vez que el mismo cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las "Bases" de la licitación, además de garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo con la Ley; por lo que el monto contratado deberá ser el ofertado en la partida única por el licitante ganador, siendo este la cantidad por un monto de **\$4,603,500.00 M.N.** (Cuatro millones seiscientos tres mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Acto seguido, se manifiesta a los presentes, que se ha comunicado el fallo emitido por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, Chihuahua, que se resolvió para la adjudicación del Contrato de la Licitación Pública Estatal Presencial N° **JMAS-DT-CT-AD-2019-04**

Así mismo, se hace del conocimiento a los presentes que ésta Acta surte el efecto de notificación legal, de adjudicación del contrato correspondiente, al licitante ganador para la partida única al participante, Maquinas Diesel, S.A. De C.V., quien queda obligado a formalizar el Contrato N° **JMAS-DT-CT-AD-2019-04**, y a entregar las garantías correspondientes, el día lunes 25 (veinticinco) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve) a las 15:00 (quince) horas.

Firman la presente acta para constancia, los asistentes que así desearon hacerlo, surtiendo los efectos legales que le son inherentes y notificación en forma, dándose por terminado este Acto, a las 15:40 horas (Quince horas con cuarenta minutos), del mismo día de su otorgamiento 22 (veintidós) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), entregándose copia simple de la misma a todos los presentes.


 Lic. Norma Alicia Sepúlveda Leyva
 Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la
 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Empresa

Representante (Nombre)

Firma

MAQUINAS DIESEL SA

RALL RODRIGUEZ



MAQUINAS DIESEL SA DE CV

GUSTAVO CHAVEZ



MAQUINAS DIESEL

JORGE SALINAS



MONTCARGAS Y DAT. IND. SA DE CV

HUGO PORRAS